

BOLETÍN Nº 172 - 6 de septiembre de 2017

ANSOÁIN

Aprobación definitiva de modificación de la Plantilla Orgánica de 2017

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 235 de la Ley Foral 6/1990, de la Administración Local de Navarra, y transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan producido alegaciones al acuerdo de aprobación inicial, adoptado en sesión plenaria del día 28 de junio de 2017, se procede a la publicación de la modificación definitiva de la Plantilla Orgánica del año 2017.

El acuerdo de aprobación inicial de la modificación fue publicado en el Boletín Oficial de Navarra número 150, de fecha 4 de agosto de 2017.

La modificación consiste en la inclusión en la plantilla de los siguientes puestos de trabajo, con las características que se indican:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NÚMERO PUESTOS	RÉGIMEN JURÍDICO	EUSKERA
	Peón limpieza	23	LTP (*)	
	Auxiliar control de accesos	2	LTP	B2
	Peón limpieza / Conserje	1	LTC (**)	
	Peón limpieza / Conserje	2	LTP	
(*) LTP: Personal laboral con contratos a tiempo parcial.				
(**) LTC: Personal laboral con jornada completa.				

La relación del personal concreto que será subrogado por el Ayuntamiento, se aprobará tras la realización de los trámites legales correspondientes.

Hasta tanto no se negocie con el personal que sea subrogado nuevas condiciones laborales y económicas, dicho personal mantendrá las retribuciones que cobra en la actualidad.

Ansoáin, 29 de agosto de 2017.–El Alcalde, Ander Andoni Oroz Casimiro.

Código del anuncio: L1710095